



0103 -2012-ED

Resolución de Secretaría General No.....

Lima, 05 MAR 2012

VISTO:

Informe N° 00012-2012-ME/VMGP-APROLAB II;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 0012-2012-ED, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación para el Ejercicio Presupuestal 2012, correspondiente a la Unidad Ejecutora 113: Apoyo a la Formación Profesional para la Inserción Laboral;

Que, conforme al documento del visto, habiéndose presentado reprogramaciones de metas y de presupuesto, se hace indispensable modificar el contenido del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 113: Apoyo a la Formación Profesional para la Inserción Laboral;

Que, en consecuencia, es necesario incluir un proceso de selección en el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 113: Apoyo a la Formación Profesional para la Inserción Laboral, de acuerdo al anexo que forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0642-2011-ED, de fecha 29 de diciembre de 2011, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2012 del Pliego 10: Ministerio de Educación;

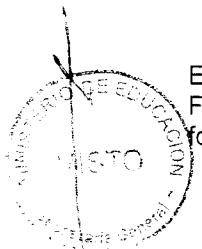
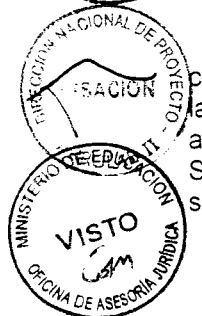
Que, el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, estipula que el Plan Anual de Contrataciones, deberá ser publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado;

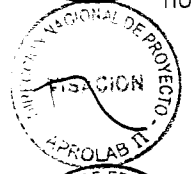
Que, por su parte, el artículo 9° del citado cuerpo normativo, estipula que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; asimismo, el artículo mencionado indica que la aprobación y difusión de las modificaciones se hará de la forma prevista en los artículos 6° y 8° del referido Reglamento, respectivamente;

En uso de las facultades delegadas por la Resolución Ministerial N° 0009-2012-ED y de conformidad con el Decreto Ley N° 25762 – Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510, el Decreto Legislativo N° 1017 – Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF; la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED – Reglamento de Organizaciones Funciones del Ministerio de Educación y sus modificaciones;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2012, de la Unidad Ejecutora 113: Apoyo a la Formación Profesional para la Inserción Laboral, del proceso de selección según el anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.





Artículo 2°.- La inclusión a que se refiere el artículo 1° de la presente Resolución, deberá ser publicada en el SEACE, de acuerdo a lo indicado en el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de ser aprobada.

Regístrese y comuníquese.



DESILU LEON CHEMPEN
Secretaria General
Ministerio de Educación

